



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA NÚM. 08/2023**

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 22  
DE MAYO DE 2023.**

Siendo las 09:02 horas del lunes 22 de mayo de 2023, las integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente con el siguiente Orden del Día:

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre actividades del mecanismo de Capacitación durante el ejercicio 2022.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la licencia sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022
4. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban rotaciones, por necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo las mejores calificaciones para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.
6. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones



Instituto Nacional Electoral

para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.

7. Presentación y en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016.
8. Presentación y en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de vocalía secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Saludó con los buenos días a todas las personas, declaró el inicio de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, acto seguido saludó a sus colegas, la Consejera Norma y la Consejera Rita, así como a la Secretaria de la comisión, la Licenciada Carmen Pumarino.

De igual manera saludó a todas las personas que las acompañaban, a las asesoras, asesores y a quienes las seguían por internet, pidió a la Secretaria Técnica verificar el *quórum* para sesionar.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Saludó con los buenos días a todos y a todas las personas presentes, comunicó que tomaría la asistencia de manera nominal, debido a que se trataba de una sesión virtual:

**Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz.**



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña:** Presente. Buenos días.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López Vences:** Buenos días. Presente.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Electoral, Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente, Secretaria. Buenos días.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Agradeció e informó a la Presidencia que se encontraban presentes las tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria y declaró legalmente instalada la sesión. A continuación pidió a la Secretaria Técnica, que presentara el proyecto del orden del día.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó que el orden del día constaba de ocho puntos, de los cuales tres eran informes: El primero sobre actividades del mecanismo de capacitación durante el ejercicio 2022, el segundo sobre una licencia sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva y el tercero sobre los resultados de la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales en el periodo 2021-2022

Asimismo dio cuenta de cinco anteproyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva: El primero relativo a la aprobación de rotaciones por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; el segundo, la autorización de un acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se designaría a una persona ganadora del concurso para ocupar una plaza vacante de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital, el tercero, un acuerdo para aprobar la designación de ganadoras de la Convocatoria del Concurso para plazas distintas a cargos de la Vocalía de Junta Distrital; el cuarto un anteproyecto de acuerdo para aprobar el otorgamiento de titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016; y finalmente, la autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reincorporación



Instituto Nacional Electoral

al Servicio Electoral Nacional del sistema del Instituto del ciudadano Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas el orden del día, al no haber intervenciones ordenó que se procediera a la votación.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consultó a las integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, les solicitó manifestar el sentido de su voto:

**Consejera Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad de las presentes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria y le pidió que desahogaran el primer asunto.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó que el primer punto correspondía al:

**1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre actividades del mecanismo de Capacitación durante el ejercicio 2022.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Con autorización de la Presidencia presentó el punto: Informó que el Informe Anual de actividades del mecanismo de capacitación durante el ejercicio 2022, que se presentaba daba cuenta de diversas actividades emprendidas: el diagnóstico de necesidades de capacitación, la integración del catálogo de actividades de capacitación, la gestión del Centro Virtual INE, la



Instituto Nacional Electoral

supervisión de las evaluaciones en línea, la inducción a los cargos y puestos del Servicio, las actividades externas, el plan de mejora personalizado, la capacitación que se brindaba a las instituciones aliadas y el apoyo que se brindaba a otras áreas del Instituto.

Externó que el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se nutría de cuatro fuentes fundamentales: la Encuesta Detección de Necesidades de Capacitación que se aplicó a dos mil 181 personas del Servicio de un universo de dos mil 387 personas activas en ese momento lo cual representaba el 73 por ciento del total, el análisis de los resultados de Evaluación del Desempeño 2020-21, los resultados de la Evaluación Psicométrica de las personas ganadoras de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral y las sugerencias de consejerías electorales, direcciones ejecutivas, unidades técnicas y de las vocalías ejecutivas locales. Como conclusión destacó que el personal solicitaba herramientas de capacitación en temas de innovación, aplicación y gestión de recursos humanos materiales y financieros para desempeñarse eficaz y eficientemente.

Abundó que el catálogo de actividades de capacitación se integraba por 140 actividades que se impartían a través del Centro Virtual INE y las plataformas educativas de las instituciones aliadas. Preciso que en lo que referente a la gestión del Centro Virtual INE, se reporta que se impartieron 21 mil eventos de capacitación para el personal del Servicio, 26 mil 502 para la Rama Administrativa y 4 mil 79 para el personal de la Auditoría Superior de la Federación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Refirió que, en 2022, por primera vez, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional utilizó un sistema informático de supervisión automática para el monitoreo de las evaluaciones en línea para el Programa de Formación y el Mecanismo de Capacitación, en el que se aplicaron un total de 15 mil 669 supervisiones de evaluaciones distribuidas en 65 cursos impartidos, lo cual disminuyó costos de transacción, financieros, de tiempo y humanos.

Asimismo, enteró que en 2022 se gestionó la inducción para 193 miembros del Servicio que ingresaron al Servicio o que ascendieron por concurso público, lista de reserva, certamen interno, reingreso, reincorporación o rotación. Indicó que se registraron mil 597 actividades externas del personal de Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral fuera de horario laboral, y se autorizaron 14 solicitudes en horario laboral.



Instituto Nacional Electoral

Manifestó que, en cuanto a la colaboración con otras áreas del Instituto para la atención de las necesidades de profesionalización tanto del personal del Servicio como del personal de la rama Administrativa, en 2022 se desarrollaron y/o actualizaron 12 cursos en su componente *web*; además de que dichos cursos se impartieron al personal del Instituto, a personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, a personal de otras instituciones, e incluso a la ciudadanía residente en el extranjero.

Por último, notificó que se implementó, por primera vez, el esquema remedial para el personal que obtuvo una calificación reprobatoria en la evaluación del desempeño, y en ese sentido se determinaron tres planes de mejora personalizados para personal del Sistema del Instituto y siete para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en los que se asignaron actividades de capacitación específica y acciones remediales para el personal del Servicio con resultados no satisfactorios en su evaluación. Agregó que ese esquema representaba un cambio de paradigma en el enfoque de la evaluación, abandonando un carácter punitivo y adoptando uno propositivo con un resultado que era provechoso para la institución y que impulsaba la profesionalización del Servicio.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria puso a consideración de sus colegas el informe, aprovecho para agradecer la amplia explicación, ya que fue completo el contenido, dijo que al no haber intervenciones daba por recibido el informe y pidió a la Secretaria desahogar el siguiente asunto del orden del día.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Señaló que el siguiente punto correspondía al:

**2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la licencia sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Con la autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: El informe que se presentaba se refería a la licencia sin goce de sueldo y sin estímulos que fue autorizada mediante Acuerdo INE/JGE/89/2023 en la sesión ordinaria del 27 de abril por la Junta General Ejecutiva a favor de una persona miembro del Servicio por el periodo comprendido del 1° de mayo al 1° de agosto del presente año.



Instituto Nacional Electoral

Señaló que la persona solicitante presentó su petición de manera escrita, junto con la autorización de su superior jerárquica, contaba con la antigüedad en el Servicio necesaria para su otorgamiento, no excedió el periodo máximo en que se podía otorgar, no se afectaron las necesidades institucionales, y los motivos expuestos no fueron contrarios a los intereses del Instituto, por lo anterior, su autorización no tuvo objeción alguna.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Licda. Carmen Gloria y le consultó a sus colegas si había alguna intervención, no siendo el caso, dio por recibido el informe. Acto seguido, pidió al área técnica que suspendiera la transmisión para los puntos 3 y 4 en los términos de lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5, incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones, porque tenían que ver con calificaciones de evaluación del desempeño y readscripciones.

Confirmó que estaban fuera del aire, pidió a la Secretaria desahogar el punto 3.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Señaló que el punto 3 correspondía al:

**3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Con autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Dio a conocer que el informe que se presentaba a la Comisión, además de dar cuenta de los principales resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, su análisis, sus conclusiones y proyecto de trabajo a futuro, describía las innovaciones implementadas en la evaluación del desempeño en 2021-2022.

Se daba cuenta con el trabajo realizado con la Unidad Técnica de Servicios de Informática UTSI en el desarrollo de un nuevo subsistema de evaluación del desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional a fin de automatizar y significar las distintas actividades del mecanismo de evaluación. Como resultado del trabajo, las áreas normativas diseñaron las metas y la Dirección Ejecutiva pudo revisarlas en tiempo real utilizando el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional; destacó que tanto el personal evaluado como el evaluador, tuvieron la posibilidad de consultar y registrar las evidencias del cumplimiento de las metas y competencias y que la aplicación y



Instituto Nacional Electoral

revisión de la evaluación, el cálculo de calificaciones y la generación de los dictámenes general e individuales se realizaron a través del nuevo subsistema, y con ello se avanzaba en hacer de la evaluación un proceso ágil, transparente y colaborativo.

Refirió que, en cuanto a los resultados en la aplicación de la evaluación, el informe reportaba que de las 691 personas evaluadas, el 46 por ciento correspondía a mujeres y el restante 54 por ciento a hombres, la calificación promedio fue de 9.655 mayor para mujeres y ligeramente superior a la calificación promedio registrada en 2021. Indicó que el 91.3 por ciento de las personas evaluadas se situó en el rango sobresaliente, lo cual hablaba de que aún había trabajo por hacer para que los resultados discriminaran mejor el desempeño.

De igual forma enteró que el informe presentaba un análisis de las calificaciones obtenidas por factor evaluado, esto era, metas individuales, colectivas y competencias, destacando los retos detectados en cada caso. Reportó que dos personas obtuvieron una calificación reprobatoria de las cuales una era de la rama Administrativa y otra estaba activa en el Servicio y era de reciente ingreso, por lo que fue evaluada por primera vez y en consecuencia debería aprobar las acciones de mejora que estableciera el Organismo Público Local Electoral.

Comentó que entre las conclusiones se destacaba que, si bien se había avanzado en mejorar la calidad de las metas y por segundo año consecutivo no había metas de mala calidad, también se debía reconocer que los parámetros de cumplimiento que se establecían en algunas metas estaban superados, en el sentido de que no suponían un reto para el personal evaluado y se debían replantear.

Por último, notificó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional había iniciado las siguientes acciones para mejorar el mecanismo de evaluación del desempeño:

- Primero: Se inició con anticipación el diseño de metas con el fin de contar con mayor tiempo para analizar debidamente las propuestas, identificar mejoras y aplicar los ajustes necesarios.
- Segundo: Se estaba trabajando con la Unidad Técnica de Servicios de Informática para concluir el desarrollo de las funcionalidades del Módulo de Evaluación, a fin de implementar la evaluación en tiempo real y la evaluación trianual, entre otros.





Instituto Nacional Electoral

- Tercero: Se buscaba fortalecer la objetividad de la evaluación mediante la revisión continua de las motivaciones y los soportes documentales.
- Cuarto: Con el estándar de competencia denominado: Evaluación del Desempeño de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, desarrollado por el Instituto Nacional Electoral y aprobado por el CONÓCELES 2022, se desarrolló un curso de capacitación que se impartiría a las personas evaluadoras, con el propósito de desarrollar las competencias que les permitieran realizar las evaluaciones más objetivas y debidamente motivadas conforme a las evidencias de cumplimiento.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria, consultó a sus colegas si había alguna intervención. Consideró que había quedado clara de la exposición de la Secretaria los retos que tenían en el tema, así como una de las partes fundamentales que tenían respecto de las metas y la forma de tener elementos objetivos para poder evaluar el desempeño.

Señaló que toda vez que no había intervenciones daba por recibido el informe y pidió a la Secretaria que desahogaran el punto 4 del orden de día.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

**4. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban rotaciones, por necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Con autorización de la Presidenta presentó el punto: Expuso que el acuerdo que se ponía a su consideración contenía la propuesta de tres rotaciones por necesidades del Servicio, solicitadas por los titulares de las Vocalías Ejecutivas, de las Juntas Locales Ejecutivas en las entidades de Quintana Roo, Estado de México e Hidalgo:

- El primero correspondía a la ciudadana Yesenia Marlene Polanco Dzul, que actualmente ocupaba la Vocalía Ejecutiva en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Ciudad Valle en el estado de San Luis Potosí; y se proponía que ocupara la Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, a partir del 16 de junio de 2023, con



Instituto Nacional Electoral

la finalidad de que se realizaran las gestiones correspondientes a la entrega recepción del cargo actual.

- El segundo se refería al ciudadano Ramiro Aparicio Soriano, que se desempeñaba como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 10 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Ecatepec de Morelos en el Estado de México; y se proponía que rotara a la Vocalía de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Ixtapaluca, en el Estado de México también, con efectos a partir del primero de julio de 2023 una vez que entrara en vigor el ascenso del actual titular del cargo de Vocal de Organización Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México.
- Y la tercera rotación recaía en el ciudadano Uriel de Jesús López Catillo, que actualmente se desempeñaba como Coordinador Operativo A, en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila; y se proponía que ocupara la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la 06 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Pachuca de Soto en el estado de Hidalgo, a partir del 16 de julio de 2023, una vez que concluyeran las actividades inherentes al Proceso Electoral en curso.

Comunicó que los dictámenes de procedencia formaban parte del Anteproyecto de Acuerdo que se elaboró a partir del oficio suscrito por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, a través del cual se instruyó a la Dirección Ejecutiva a realizar el análisis correspondiente.

Refirió que el propósito de los movimientos era integrar las juntas con personal del Servicio que contara con los conocimientos, experiencia y competencias para el adecuado desarrollo de las actividades.

Concluyó que se actualizaron los dictámenes y el acuerdo con las observaciones recibidas, acto seguido puso a consideración el proyecto de acuerdo con el dictamen correspondiente.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas el acuerdo, al no haber intervenciones pidió a la Secretaria que sometiera a votación la autorización para enviarlo a la Junta General Ejecutiva:



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

**Consejera Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó a la Presidencia, que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria Técnica, pidió al personal que reanudaran la transmisión y ordenó desahogar el punto 5 del orden del día.

**Acuerdo:**

- ❖ **La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban rotaciones por necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Expresó que el punto 5 del orden del día correspondía a la:

**5. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo las mejores calificaciones para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.**



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Con autorización de la Presidencia anticipó que presentaría los puntos 5 y 6, relativos a la designación de personas ganadoras del concurso de ingreso al Servicio, en el Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, y el resto de los cargos y puestos en materia de concurso, las dos en una misma presentación.

Manifestó que se presentaba a consideración de la Comisión dos anteproyectos de acuerdo para designar a un total de 24 personas por lista de reserva del Concurso Público 2022-2023:

- En el primero se preveía la designación de una persona como Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tabasco a partir del 16 de julio de 2023.
- En el segundo se presentaba la designación de 23 personas en diversos cargos y puestos a partir del 16 de junio de 2023.

Externó que en las juntas locales ejecutivas se proponía la designación de dos Vocalías Secretariales, una Vocalía de Organización Electoral, una Jefatura de Depuración del Padrón y dos jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis; en tanto que en juntas distritales ejecutivas se estaba planteando la designación de una Vocalía Secretarial, ocho Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dos Vocalías de Organización Electoral, dos Vocalías del Registro Federal de Electores y cuatro Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis.

Señaló que, de las 24 personas, 22 de ellas eran mujeres y 2 hombres, lo cual era resultado de las acciones afirmativas que permitían asignar cargos y puestos de manera exclusiva para mujeres.

Abundó que en ese periodo también se ofrecieron dos plazas que no fueron aceptadas por ningunas de las personas aspirantes de la lista de reserva, ambas pertenecientes a juntas locales ejecutivas: una Vocalía Secretarial en el estado de Nayarit y una Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en el estado de Chihuahua.

Concluyó que, con esos acuerdos, el Concurso Público 2022-2023 estaría alcanzando una designación de 353 personas en cargos y puestos del servicio, 208 en febrero, 121 en abril y 24 en mayo.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas el punto 5 del orden del día, al no haber intervenciones pidió que se sometiera a votación para enviarlo a la Junta.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo mencionado en el punto 5 del orden del día, les requirió que expresaran el sentido de su voto:

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Electoral Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció y pidió que se desahogara el siguiente asunto del orden del día.

**Acuerdo:**

- ❖ **La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se designa como ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo las mejores calificaciones para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Asintió e informó que el siguiente asunto del orden del día correspondía a la:



Instituto Nacional Electoral

**6. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Comunicó que el punto fue presentado junto con el anterior.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció, lo puso a consideración de sus colegas, al no haber intervenciones pidió a la Secretaria que se sometiera a votación de enviarlo a la Junta.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió que expresaran el sentido de su voto:

**Consejera Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria y le pidió que desahogaran el punto 7.

**Acuerdo:**



Instituto Nacional Electoral

- ❖ **La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Afirmó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

**7. Presentación y en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Con autorización de la Presidenta procedió a presentar el punto: Señaló que conforme con lo previsto en los artículos 67, fracción V; y 71, fracción X del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal de la Rama Administrativa vigente; 34, 37 y 38 de los Lineamientos en materia de Titularidad vigente que establecían que en caso de que algún integrante del Servicio, derivado de la reposición de la calificación de la evaluación del desempeño acreditara los requisitos normativos para obtener la titularidad, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional repondría el procedimiento para su otorgamiento. Destacó que para el punto resultaba aplicable la normativa establecida en el Estatuto vigente de 2020, el Estatuto anterior de 2016, los lineamientos vigentes derivados del Estatuto 2020 y los lineamientos anteriores de 2016 y modificados en 2019.

Expuso que la reposición del procedimiento respondía a que el 26 de enero y el 16 de marzo de 2023 se recibieron los escritos de dos personas del Servicio, pertenecientes a juntas distritales en la Ciudad de México, mediante los cuales solicitaron la revisión de sus casos a partir de que obtuvieron una reposición de la calificación de su evaluación del desempeño de 2016 y de ser procedente se les otorgara la titularidad.

Informó que la Dirección Ejecutiva realizó un nuevo análisis de la situación de ambas personas, tomando en cuenta la modificación en 2019 del artículo 24 de los



Instituto Nacional Electoral

lineamientos aplicables en el cual se incluyó la figura de la reposición del procedimiento de otorgamiento de la titularidad, derivado de la reposición de una calificación de la evaluación del desempeño.

Destacó que la figura no existía en 2018, cuando a dichas personas les fue repuesta su calificación de la evaluación 2016, y que derivado de la revisión y en estricto apego al principio *pro persona* para aplicar, en este caso, la norma más favorable al personal del Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional determinó realizar la reposición del procedimiento para el otorgamiento de la titularidad, a partir de la cual se verificó nuevamente el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, incluyendo la reposición y valoración de la calificación de la evaluación del desempeño correspondiente a 2016.

Añadió que de ello resultó que las personas miembros del Servicio que lo solicitaron eran acreedores para obtener la titularidad por reposición del procedimiento, por lo que se ponía a la consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el Anteproyecto de Acuerdo respectivo, mismo que de ser autorizado se sometería a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas el punto, expresó que al no haber intervenciones, solicitó que se procediera a la votación para enviarlo a la Junta.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo, solicitó que expresaran el sentido de su voto:

**Consejera Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor Secretaria.





Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria y le pidió que desahogaran el siguiente asunto.

**Acuerdo:**

- ❖ **La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Comunicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

**8. Presentación y en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de vocalía secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Con autorización de la Presidenta dio cuenta del punto: Señaló que el acuerdo que se ponía a su consideración contenía la propuesta de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del ciudadano Carlos Romero Rojas, quien se desempeñaba en la Rama Administrativa como Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades, en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que solicitó ocupar el cargo de la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.

Precisó que el dictamen de procedencia formaba parte del Anteproyecto de Acuerdo, mismo que se realizó a partir del análisis que elaboró la Dirección Ejecutiva. Abundó que el propósito del movimiento era reincorporar al funcionario al Servicio a partir del 16 de junio de 2023, con la finalidad de integrar la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit con personal que contara con capacidades de coordinación, de liderazgo y conocimientos del área, para el adecuado desarrollo de las actividades.



Instituto Nacional Electoral

Por último, informó que se habían recibido observaciones de la oficina de la Consejera Claudia Zavala al proyecto y dictamen, así como de la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Concluyó que estaba a su consideración el Proyecto de Acuerdo con el dictamen correspondiente.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas el punto, al no haber intervenciones, pidió a la Secretaria que lo sometiera a votación para enviarlo a la Junta.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, les solicitó expresar el sentido de su voto:

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Electoral Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor Secretaria.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

**Acuerdo:**

- ❖ **La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de vocalía secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria y pidió que desahogaran el siguiente asunto del orden del día.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino:** Informó a la Presidenta que se habían agotado los puntos del orden del día.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Secretaria, declaró que daba por concluida la sesión, agradeció a sus colegas, las Consejeras Norma y Rita, a la Secretaria y al equipo que las apoyó en lo técnico, así como a todas sus asesoras y asesores por impulsar la mejora de todo su trabajo. Se despidió con los buenos días a todas y a todos, así como de las personas que las seguían por internet.

La sesión extraordinaria concluyó a las 09:35 horas del día 22 de mayo de 2023, en la que se arribó a los siguientes:

#### **Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban rotaciones por necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se designa como ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo las mejores calificaciones para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.
4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016.



Instituto Nacional Electoral

5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de vocalía secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña y la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences, en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2023.

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Presidenta de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

**Norma Irene De la Cruz Magaña**  
Consejera Electoral

**Mtra. Rita Bell López Vences**  
Consejera Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo**  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional